

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
N° 014-2023-OEC/MPC
[SEGUNDA CONVOCATORIA]

ADQUISICIÓN DE SARDINEL DE PIEDRA CORTE INDUSTRIAL PARA LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE CHIVAY, DISTRITO
CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA-AREQUIPA II ETAPA CUI: 2342736

En el Distrito de Chivay, Provincia de Caylloma, Región de Arequipa a los 10 días el mes de Enero del 2024, siendo las 10:30 horas, en la Sub Gerencia de Logística, sito en el primer piso de la Municipalidad Provincial de Caylloma, Plaza de Armas N° 104, el Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que se efectuó la Apertura de Ofertas, Admisión, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 014-2024-OEC/MPC, objeto de la convocatoria ADQUISICIÓN DE SARDINEL DE PIEDRA CORTE INDUSTRIAL PARA LA OBRA DENOMINADA MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA DE CIRCUNVALACIÓN DEL CENTRO POBLADO DE CHIVAY, DISTRITO CHIVAY, PROVINCIA DE CAYLLOMA-AREQUIPA II ETAPA CUI: 2342736, tal efecto se registraron los siguientes participantes en la página del SE@CE:

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	ACCIONES
1	PROVEEDOR CON RUC	10413785303	ALVARO DE LA CUBA AMERICO ARTURO	08/01/2024	VÁLIDO	08/01/2024	
2	PROVEEDOR CON RUC	10416261739	COSI HUALLPA RAFAEL MARIO	05/01/2024	VÁLIDO	05/01/2024	
3	PROVEEDOR CON RUC	10437109261	QUISPE CONDE CESAR	06/01/2024	VÁLIDO	06/01/2024	
4	PROVEEDOR CON RUC	10803866606	CHARAGUA FLORES JULIO CESAR	29/12/2023	VÁLIDO	29/12/2023	
5	PROVEEDOR CON RUC	20602087787	FOMENTO INVERSIONES & CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	VÁLIDO	03/01/2024	
6	PROVEEDOR CON RUC	20604579466	COMARQ CONSULTORIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.	08/01/2024	VÁLIDO	08/01/2024	

De lo cual, el participante registrado presento oferta para el presente procedimiento de selección como se detalla a continuación.

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	ACCIONES
1	10803866606	CHARAGUA FLORES JULIO CESAR	09/01/2024	20:02:36	09/01/2024	23:08:24	ENVIADO	VALIDO	
2	10416261739	COSI HUALLPA RAFAEL MARIO	09/01/2024	22:18:38	09/01/2024	22:19:06	ENVIADO	VALIDO	
3	10437109261	QUISPE CONDE CESAR	09/01/2024	21:01:17	09/01/2024	21:01:28	ENVIADO	VALIDO	
4	20604579466	PROGRESO CHIVAY	09/01/2024	23:52:20	---	---	BORRADOR NO ENVIADO	VALIDO	

El Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los documentos para la Admisión de la Oferta de acuerdo al numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado como se detalla a continuación:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION	POSTOR		
	CHARAGUA FLORES JULIO CESAR.	COSI HUALLPA RAFAEL MARIO	QUISPE CONDE CESAR
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI	SI
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI	SI
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI	SI	SI
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO	NO	NO



Municipalidad Provincial de Caylloma

Órgano Encargado de las Contrataciones



El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI	SI	SI
ESTADO DE LA PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Se procede a la evaluación de la oferta económica para determinar el puntaje económico de acuerdo al numeral 74.2 Del Art. 74 del Reglamento, para realizar la calificación de las ofertas presentado por el postor:

CUADRO COMPARATIVO

NRO.	PARTICIPANTE	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	COSI HUALLPA RAFAEL MARIO	S/ 130,761.60	80	20	100	5.00	105.00
2	CHARAGUA FLORES JULIO CESAR.	S/ 131,070.00	79.81	20	99.81	4.99	104.80
3	QUISPE CONDE CESAR	S/ 131,070.00	79.81	20	99.81	4.99	104.80

Nota: para determinar el segundo y tercer lugar el Órgano Encargado de las Contrataciones realizo el sorteo a través del SEACE.

El Órgano Encargado de las Contrataciones, después de realizar la evaluación de la oferta procede a realizar la calificación de la oferta de acuerdo al numeral 75.1 y 75.2 del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, de no cumplir con los requisitos de calificación es descalificada la oferta, tal como se detalla a continuación:

CALIFICACION DE OFERTA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN	POSTOR		
	COSI HUALLPA RAFAEL MARIO	CHARAGUA FLORES JULIO CESAR.	QUISPE CONDE CESAR
Declaración jurada lugar de entrega, solicitado por el área usuaria	NO	SI	SI
Declaración jurada de reposición de bienes, solicitado por el área usuaria	NO	SI	SI
Copia simple del documento que acredite la disponibilidad de la cantera con el registro integral de formalización minera (REINFO) y/o resolución o autorización para inicio o reinicio de actividades en concesión minera no metálicos.	SI	SI	SI
Experiencia del postor	SI	SI	SI
ESTADO DE LA PROPUESTA	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, después de realizar la evaluación exhaustiva de los documentos de presentación obligatoria y cumplan con las especificaciones técnicas establecidos en el Capítulo III y IV de las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección se declara por unanimidad **CALIFICADA** las propuestas de los postores **CHARAGUA FLORES JULIO CESAR.** y **QUISPE CONDE CESAR.**

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la **BUENA PRO** al postor **CHARAGUA FLORES JULIO CESAR,** con RUC N° 10803866606, por el monto ofertado **S/ 131,070.00 (Ciento Treinta y Un Mil Setenta con 00/100 soles).** Habiéndose cumplido con las normas de la ley de Contrataciones y su Reglamento, se da por concluido el presente acto, el 12 de Enero del 2024 siendo 11:40 horas que fue leída la Acta se firman en señal de conformidad.

ELMER F. HUALLANCA HILACHOQUE
DNI N° 45019436